

BUIN, 15 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1735 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 1007 de fecha 22 de abril 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María José Castillo Valdivia** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 78, perteneciente a María José Castillo Valdivia de fecha 20 de marzo 2025.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a María José Castillo Valdivia junto a Identificación de Persona Cuidadora.
- ② Credencial de Discapacidad perteneciente a Matías Ignacio Mardones Castillo.
- ② Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a María José Castillo Valdivia.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de María José Castillo Valdivia emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 14 de febrero de 2025.
- ② Captura de Pantalla Movimientos Bancarios.
- ② Carta de Compromiso de Pago emitida por la Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Kinerod en beneficio de María José Castillo Valdivia para el pago de exámenes médicos con fecha 13 de marzo de 2025.
- ② Certificado Médico a nombre de María José Castillo Valdivia emitido por Dra. Katherine Suisbert, Cesfam De. Héctor García de Buin con fecha 21 de febrero de 2025.
- ② Solicitud de Exámenes Médicos a nombre de María José Castillo Valdivia emitido por Dra. Katherine Suisbert, Cesfam De. Héctor García de Buin con fecha 14 de febrero de 2025.
- ② Comprobante de Reserva a nombre de María José Castillo Valdivia emitido por Centro Médico Kinerod con fecha 21 de abril 2025.
- ② Presupuesto N° 30745 a nombre de María José Castillo Valdivia emitido por Centro Médico Kinerod con fecha 14 de febrero de 2025.
- ② Contrato de Arrendamiento entre Karina de las Mercedes Bustos Peña y María José Castillo Valdivia emitido por 2º Notaria de Buin con fecha 06 de febrero de 2017.
- ② Fotocopia Declaración de Arriendo de Propiedad emitido por Karina Bustos con fecha 24 de febrero de 2025.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 706, de fecha 23 de abril de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 205.500.- (Doscientos cinco mil quinientos pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña María José Castillo Valdivia Cédula de Identidad N° . Para el pago de examen médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. a/c
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU

